

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 06 de septiembre de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentran presentes los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla; Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S); Silvana Maldonado Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 08 de marzo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 02 de agosto de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del 09 de agosto de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2010.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que el acta de la sesión del 8 de marzo continúa pendiente en espera del pronunciamiento de la Contraloría General.

ACUERDO N° 196/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2010.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Señala que para esta sesión de Concejo se han inscrito cuatro personas. En primer lugar se inscribió don Fernando Valdivieso, de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Curacaví, quien por razones de trabajo llegará aproximadamente a las cinco de la tarde.

INFORMA QUE EN SEGUNDO LUGAR, SE HA INSCRITO LA SEÑORA PILAR AYALA PAVEZ POR UN TEMA DEL CENTRO ABIERTO “REMOLINO VERDE”.

SEÑORA PILAR AYALA: Señala que viene en representación del Centro de Padres y Apoderados del Centro Abierto “Remolino Verde”. Expone que el inmueble tiene problemas graves de infraestructura. Se ha venido en varias ocasiones a hablar con el señor Alcalde y no ha recibido respuesta alguna. Han venido un grupo de tías y la Directora personalmente.

A ellos como jardín les molesta mucho la situación que se está viviendo ya que el Centro Abierto “Remolino Verde” deja mucho que desear en cuanto a infraestructura. Agrega que ese jardín fue construido por la misma municipalidad y hoy día está totalmente abandonado.

Su experiencia de otros jardines infantiles de Santiago, de donde ella viene, es que se le permitía postular a proyectos para diversos fines. Cuando consultó en este municipio se le cerraron todas las puertas, nadie tenía idea de lo que ella hablaba. Comenta que algunas mamás están trasladando a los niños a los jardines de la JUNJI y eso les preocupa ya que INTEGRA podría ordenar el cierre del centro abierto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que se han hecho varias inversiones en ese jardín, lo que hay que hacer ahora es reparar un techo y no se ha podido hacer aún porque él está todavía en el plan de terremoto que es lo prioritario.

El Gobierno le ha entregado materiales y él tiene la obligación de reparar las casas. En esta materia él debe estar informando semanalmente de lo que se hace y Contraloría los visita cada dos semanas. Mientras no termine el plan terremoto no puede hacer nada.

Él se comprometió con ir a trabajar allá una vez finalizado los trabajos ocasionados por el terremoto, además este es un problema de la administración. Ese jardín lo quieren mejorar lo mas posible, de echo se ha mandado a limpiar.

SEÑORA PILAR AYALA: Plantea que la idea de venir acá es poder invitar a los concejales para que visiten el lugar y vean las condiciones en que se encuentran. El baño no tiene techo, con el terremoto se rompieron las planchas de pizarreño, tampoco hay un pasillo donde los niños puedan salir al baño.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por la matrícula del centro.

SEÑORA PILAR AYALA: Responde que hay 109 niños.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que una vez que termine con los trabajos del terremoto va a enviar personal técnico y se verá lo que se va a hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que tuvo la posibilidad de visitar el centro el año pasado, incluso se comentó en el concejo los problemas que tenían y aquí se comprometió por parte de la municipalidad a reparar lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se cambió el baño donde estaba antes la cocina y se han hecho varios trabajos.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo del terremoto a alcanzado para todo este año. Los trabajos que se han comprometido no se han hecho. En el mismo caso se encuentran los paraderos.

SEÑORA PILAR AYALA: Reitera la posibilidad de postular estos trabajos a fondos externos.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que si no están los recursos es lo que el municipio tendría que hacer, ver la fórmula de buscar recursos con financiamiento externo.

Sugiere a sus colegas recomendar al Alcalde que haya una revisión del municipio y de un análisis mas acabado del tema, y pudieran recomendarle que pudiesen postular a un proyecto para esa infraestructura siempre y cuando se piense continuar con el jardín.

SEÑOR ALCALDE: Informa al concejo que en estos momentos ésta es la municipalidad dentro de la provincia que tiene más proyectos PMU y más fondos externos que nadie.

CONCEJAL BRAVO: Expone que también ha estado en el lugar y conoce la situación, se suma a lo planteado por el concejal Galdames.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo se congenia el Centro Abierto “Remolino Verde” con las tres salas cunas.

SEÑORA PILAR AYALA: Señala que también en la sala cuna se ha visto ausentismo de niños.

SEÑORA REPRESENTANTE DIRECTORA DEL CENTRO ABIERTO: Expone que atienden a 109 niños y son un aporte a la comunidad ya que atienden a todos los niños del sector norte, que son niños en riesgo social y ellos han sido fieles al jardín. Ellos en ningún momento han sentido que la apertura de estos nuevos jardines de la JUNJI sea una competencia. La idea es ayudarse y proyectarse a futuro, incluso están trabajando con Chile Crece.

CONCEJAL MADRID: Plantea que la duda que se les presenta es sobre la oferta y la demanda.

SEÑORA REPRESENTANTE DIRECTORA DEL CENTRO ABIERTO: Continúa su exposición señalando que ellas tienen un currículo que tiene un respaldo por excelencia, y frente a eso también tienen lista de espera en los niveles medio y sala cuna. Ellas trabajan con seis niños por cada tía y en los niveles medios una tía para dos niños. Su fin es esencialmente social.

SEÑOR ALCALDE: Expone y enumera los trabajos que se han hecho en el Centro Abierto.

SEÑORA REPRESENTANTE DIRECTORA DEL CENTRO ABIERTO: Le recuerda los trabajos que quedaron pendientes y no se alcanzaron a ejecutar. Incluso quedaron las cañerías a medio terminar. Reitera que no están para competir sino para apoyar, ante todo entregar una educación de calidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se permite en primer lugar validar esta instancia, los vecinos pueden venir a este concejo a tratar temas que les parezca y sean de interés para la comunidad, mas allá de que tomen mero conocimiento de lo que está sucediendo. Conoce la realidad del centro abierto y la urgencia que se le debería dar a este tema. Lo prudente sería que se les diera alguna fecha, lo que le permitiría a ellos planificar, está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Galdames.

CONCEJAL BARROS: Agrega que también se considere la vía de ayuda municipal y solicitar que vayan un poco antes arreglar el jardín infantil, sin perjuicio que después se pueda postular a un fondo externo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que lo mandataran para invertir fondos municipales en el jardín infantil. Tiene dudas si puede invertir en algo que no es municipal. Solicita a la señora Secretaria Municipal que le recuerde para aclarar el tema de la propiedad del terreno.

ACUERDO N° 197/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE QUE PUDIESE PRIORIZAR LA INVERSION EN MEJORAMIENTO DEL CENTRO ABIERTO “REMOLINO VERDE” EXPLORANDO DISTINTAS ALTERNATIVAS QUE PUEDE SER FONDOS EXTERNOS, RECURSOS PROPIOS, ETC.

SEÑOR ALCALDE: INFORMA QUE TAMBIÉN SE INSCRIBIÓ PARA ESTA AUDIENCIA DON MANUEL MONCADA ALARCÓN, DEL CLUB DE RODEO “HUASOS LABORALES”, POR APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN RODEO.

SEÑOR MANUEL MONCADA: Señala que viene en representación del Club de Huasos Laborales y Tradiciones Criollas de Curacaví para solicitar un aporte para la realización de su rodeo, el que se llevará a efecto el 2 y 3 de octubre con la serie de campeones que es sin costo para el corredor. Lo que necesitan es que si le pueden ayudar a arrendar el ganado para la serie campeones.

SEÑORES CONCEJALES: Le consultan cuánto es el costo.

SEÑOR MANUEL MONCADA: Responde que necesitan 40 toros, el arriendo debería estar en \$ 25.000.- cada uno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los rodeos se financian con lo que paga cada collera y él ha financiado el rodeo en esa forma. Solicita que lo mandaten para que pueda estudiar lo que le pueda dar.

CONCEJAL BRAVO: Entiende que es una tradición comunal importante que le da atractivo a la comuna y fomenta el turismo, por lo tanto se suma a la proposición de mandar al Alcalde y que se pueda hacer el máximo acuerdo para financiar la actividad.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere al club inscribirse en noviembre para postular a la subvención del próximo año.

SEÑOR PRESIDENTE CLUB DE HUASOS: Responde que el año pasado hicieron la solicitud pero no aparecieron nada.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que hay muchas organizaciones que desconocen la posibilidad de lo que existe en materia de subvenciones y en muchos casos se crea un vínculo casi vicioso con algunos. Recomienda a la organización acercarse a la señora Secretaria Municipal a fin de solicitar los antecedentes.

Solicita el acuerdo para que en la próxima sesión se les informe qué pasó con la petición de subvención del club.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que presente la copia de la solicitud de la subvención para seguir el rastro.

ACUERDO N° 198/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL SEÑOR ALCALDE PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL AL “CLUB DE HUASOS LABORALES Y TRADICIONES CRIOLLAS” PARA FINANCIAR EL ARRIENDO DE 40 CABEZAS DE VACUNOS PARA LA REALIZACION DE LA SERIE DE CAMPEONES EN SU RODEO OFICIAL DE TEMPORADA.

ASIMISMO SOLICITAN VER QUÉ PASÓ CON LA SOLICITUD DE SUBVENCION DEL AÑO PASADO.

SEÑOR ALCALDE: INFORMA QUE TAMBIÉN SE INSCRIBIÓ PARA ESTA AUDIENCIA PÚBLICA EL ABOGADO DON GREGORIO JUSID FROIMOVICH, POR JUICIO DE USURPACIÓN ESTERO PUANGUE Y REMOCIÓN DE BIEN MUNICIPAL.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Comunica que con fecha 26 de agosto del presente año le llegó una carta del señor Alcalde a través del cual se le comunica que con fecha marzo había terminado su contrato. Le pareció bastante sorprendente el efecto retroactivo. Al respecto no tiene nada que decir solo poner todos los antecedentes a disposición del profesional que los vaya a representar en la Corte Suprema.

Manifiesta al Concejo y al señor Alcalde que están las puertas abiertas porque hay que ver un recurso de casación en la Corte Suprema, y por otra parte darle cuenta al concejo de lo que ha pasado en esta causa a pesar de haber enviado los informes mensuales todos estos años.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que no se han enviado todos los informes. Quería enviarle los últimos cheques y no estaban los informes, lo que es ratificado por la señora Julia Alvarez, Encargada de Control Municipal (S).

Le indica al señor Jusid que al señor Eyzaguirre le remataron todo judicialmente.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Responde que eso es la acción penal solamente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el dueño que remató en remate público judicial toda la propiedad del camino hacia abajo y el señor Eyzaguirre desapareció.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Señala que son muchas las personas que se han adjudicado los bienes del señor Eyzaguirre. Expone dos casos, pero es una cosa distinta a la acción que se está siguiendo en la Corte Suprema.

A continuación expone lo que se hizo en esta causa que fue básicamente un recurso de protección que se encargó en circunstancias que el Presidente de turno era don Ricardo Lagos Escobar, derogó el decreto de fijación de deslindes del Estero Puangue. Se presentó por parte del municipio un recurso de protección el cual se perdió en la Corte de Apelaciones de Santiago y la Corte Suprema revocó el fallo de la Corte de Apelaciones.

Paralelamente el señor Eyzaguirre presentó tres juicios mas en Casablanca, dos de ellos reclamos contra actos municipales y reivindicación, esos tres juicios se ganaron. Luego de esto el municipio presentó una querella por usurpación y por remoción de los deslindes, querella que se mantuvo en suspenso porque el señor Eyzaguirre presentó un juicio ordinario de nulidad de derecho público respecto de este decreto supremo que fijaba los deslindes, juicio que se ganó en primera instancia.

De este último fallo el señor Eyzaguirre recurrió de casación en la forma y en el fondo y la Corte Suprema desechó tales recursos manteniendo el criterio de la Corte de Apelaciones de Santiago. Se continuó con la acción penal por usurpación donde hubo informes de ingenieros hidráulicos y constructores y de peritos, así como también el mismo Juez de Casablanca se constituyó en el cauce del estero Puangue, y pudo constatar que éste había sido rellenado y que había sido desviado el cauce por parte del querellante, y lo mismo hizo don Leonidas Chávez Portillo, un ingeniero hidráulico que ratificó lo anterior y con estos antecedentes, y la declaración de los testigos el señor Germán Eyzaguirre fue condenado por usurpación violenta del estero Puangue y por remoción de deslindes.

Lamentablemente en uno de esos fallos que ocurren en los Tribunales de Justicia, y sin mayor razón para ello, la Corte de Apelaciones de Valparaíso revocó sin mayor fundamento la sentencia del Juzgado de Casablanca que estaba basada en la inspección personal del Juez, y dejó sin efecto este fallo que había costado años sacarlo.

Le gustaría saber si la municipalidad va a persistir o se va a desistir de este juicio.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que va a persistir pero al parecer tiene mucho tiempo.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Le contesta que el tiempo que tenía que pasar ya pasó prácticamente. Le insiste al señor Alcalde que lo único que tiene para el municipio son agradecimientos y cree que para él ha sido una gran experiencia, y decirles que está disponible para los colegas que asumirán el juicio.

Les señala que hay cosas que hacer bastante puntuales, como por ejemplo hacer un papelógrafo con transparencia del informe de don Leonidas Chávez. Lo que se pueda hacer para que las causas terminen lo mejor posible, van tener su apoyo y agradece el reconocimiento profesional.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que él quedó de tener listas las liquidaciones hoy día, pero la señora Julia Alvarez le dice que no puede porque no tiene los informes.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Le responde que entonces le hará los informes hasta agosto. Reitera que en lo puntual pueden contar con él.

CONCEJAL BRAVO: Plantea la necesidad de poder conocer a cabalidad en qué estado está hoy día este tema y solicitar a la administración que les pueda elaborar un informe para este concejo a fin de poder tomar conocimiento cabal de la situación actual.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se le dará respuesta con el informe que haga llegar el abogado Jusid.

CONCEJAL BRAVO: Se imagina que dejó un informe a la fecha. Solicita copia de los informes que presente el abogado Jusid.

ABOGADO SEÑOR GREGORIO JUSID: Responde que envió copia a los concejales cuando se apeló y se dictó la sentencia de primera instancia, desde esto último no ha pasado nada.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 630 de fecha 16 de agosto de 2010 de la señorita Directora de DIDECO (S), que remite solicitud de subvención municipal por \$ 200.000.- solicitado por el club Adulto Mayor “San Sebastián”, el que se encuentra ubicado en el sector de Colo Colo para la adquisición de insumos para el taller de manualidades.**

CONCEJAL MADRID: Plantea dudas respecto a las subvenciones. Le preocupa que ellos aprobaron el año pasado subvenciones, quiere saber de esas subvenciones aprobadas, cuánto se ha pagado y cuánto se debe ya que le parece un poco de irresponsabilidad continuar dando subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Encargada de Control Municipal (S) si tiene ese detalle

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que subió esa información a la página de la transparencia hasta el 19 de agosto.

CONCEJAL MADRID: Insiste que le parece de mínimo orden dar subvenciones que ya están aprobadas.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que hace dos semanas le solicitó al señor Alcalde por escrito a través de un correo electrónico, con copia a los integrantes del concejo y a la secretaria, solicitando información en este tenor, toda vez que hasta la semana pasada la información que estaba publicada en la página de la transparencia municipal consistía en dos informes de pago los cuales no sumaban más allá de M\$ 5.600.-, de un monto aprobado por este concejo cercano a los \$ 20.000.000.-.

Le parece muy pertinente que se le pueda entregar ese informe para conocer el funcionamiento de estos acuerdos. Le parece razonable de ir dándole respuesta a organizaciones que se han personado por el municipio en reiteradas oportunidades. Solicita el acuerdo del concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agregaría también la entrega de subvenciones del año 2009 por cuanto le han comentado que hay algunas instituciones que no recibieron su subvención el año 2009.

CONCEJAL MADRID: Sugiere suspender mientras tanto estas nuevas porque cómo se van a pronunciar a ojos cerrados.

CONCEJAL GALDAMES: Solo quiere observar un tema formal, es la Encargada del Adulto Mayor quien solicita a la Directora de DIDECO (S) una subvención, y obviamente la Directora de DIDECO (S) remite los antecedentes al señor Alcalde. Consulta si es una política actual del municipio solicitar subvenciones para clubes en particular. Lo que ellos aprueban son solicitudes directamente de las organizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL BRAVO: Reitera la solicitud de acuerdo para que les preparen un informe sobre esto. Insiste que él ya lo solicitó lo del año 2008 a la fecha. Pregunta qué efecto tiene desde el punto de vista presupuestario contable las subvenciones que fueron aprobadas por este concejo que quedaron pendientes y no fueron entregadas. Consulta si quedan como deuda flotante.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las que están decretadas quedan como deuda flotante.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que entonces se meten al bolsillo los acuerdos del concejo respecto a una materia que la ley le entrega facultades. Agrega que hace poco le hicieron llegar una solicitud del Club Adulto Mayor "Estrellas de Colomba" donde plantean que en reiteradas oportunidades han concurrido a la municipalidad y no se le ha entregado la subvención.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Informa que la solicitaron extemporánea y además se requiere de modificación Presupuestaria.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la presentó este año.

ACUERDO N° 199/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN DEJAR PENDIENTE LA SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB ADULTO MAYOR "SAN SEBASTIAN" A LA ESPERA DE QUE LA ADMINISTRACION LES ENVIE INFORME SOBRE LAS SUBVENCIONES APROBADAS POR EL CONCEJO DEL AÑO 2008 Y 2009, Y LAS OTORGADAS (PAGADAS) EL AÑO 2008 Y 2009 A LA FECHA, INDICANDO FECHA DE PAGO Y NUMERO DEL DECRETO.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere que en la página de la transparencia y atendiendo el espíritu de la Ley de Transparencia lo lógico es que no solo se publique el pago efectivo sino toda esta información que ha señalado el Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Dirección de Obras está sumamente atrasada en sus informes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el viernes recibió la información de la Dirección de Obras para subir a la página de la transparencia. Comunica que la persona que está haciendo el nuevo diseño le solicitó que al menos por una semana no subiera información a la página.

- **Memorándum N° 110 de fecha 18 de agosto de 2010 del señor Director Jurídico, que solicita autorización para modificar contrato de comodato para el Club de Baile "Brisas de Curacaví".**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 200/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION AL CONTRATO DE COMODATO AL CLUB DE ADULTO MAYOR "BRISAS DE CURACAVI", EL QUE SE HA CONSTITUIDO CON UN NUEVO NOMBRE PASANDO A LLAMARSE "CLUB DE BAILE BRISAS DE CURACAVI".

- **Carta de don Jorge Gatica Bermudez, Presidente del Club Deportivo “Juventud O’Higgins”, de fecha 24 de agosto de 2010, que solicita una subvención municipal de \$ 200.000.- para la realización del campeonato infantil que se realizará con ocasión del Bicentenario en la comuna.**

CONCEJAL BRAVO: Señala que esto dice relación exclusivamente de poder participar como club en esta instancia, que es la liga con los niños de la comuna y en ese sentido le parece tremendamente importante poder apoyarlos.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuándo se realizaría el campeonato.

SEÑOR GUILLERMO SALAS, DIRIGENTE CLUB DEPORTIVO: Contesta que el campeonato ya se está haciendo.

CONCEJAL GALDAMES: Expresa que es partidario de aprobar todas las solicitudes de la ciudadanía mientras el Alcalde no le diga lo contrario. Él debe decirles si efectivamente existen recursos para esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que para el deporte, los clubes de adulto mayor con mucho gusto les otorga la ayuda, pero sí le gustaría ser justo, si aprueban esto que también aprueben la del “San Sebastián”.

CONCEJAL MADRID: Insiste que sería de suma irresponsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a lo menos diez subvenciones se han otorgado esta semana.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esta al menos cumple con la formalidad ya que la pide una institución.

CONCEJAL BRAVO: Expresa que su voluntad personal es poder respaldar estas solicitudes en la medida que el Alcalde no diga lo contrario y en la medida que no tenga problemas presupuestarios para esto. En el caso anterior hay voluntad pero está mal echa.

CONCEJAL MADRID: Plantea su preocupación ya que de acuerdo a la modificación presupuestaria N° 9 hay un desfase entre los ingresos y los egresos según su análisis. Faltarían trescientos treinta y siete millones para completar el presupuesto de ingresos, y si se van a los gastos la situación es aún mas grave, por tal motivo se abstiene de aprobar cualquier subvención mientras no tengan claridad presupuestaria ya que la única responsabilidad que tienen como concejales es aprobar presupuestos cuadrados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están en la mejor situación económica, nunca ha habido menor deuda que en este momento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Plantea que es partidario de financiar todas las actividades que sean posibles, de echo las aprueba en la medida que el Alcalde lo señale. Se necesita saber cuántas son las subvenciones que ha entregado y cuánto se debe en plata de las que han acordado, en el fondo cuánto han decretado y cuánto han pagado. La responsabilidad de proporcionarle la información es el del señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él tiene dinero para entregar la subvención.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que en puntos varios puedan tomar una decisión política de cuál va a ser su funcionamiento para adelante y sean firmes en ese criterio, pero hoy día el Alcalde lo ha dicho, tiene recursos para entregar subvención.

CONCEJAL BRAVO: Propone recomendar al Alcalde que pueda financiar esta subvención.

ACUERDO N° 201/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MADRID, ACUERDAN MANDATAR AL SEÑOR ALCALDE CON EL FIN DE ACOGER LA SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DEPORTIVO “JUVENTUD O’HIGGINS” POR UN MONTO DE \$ 200.000.- PARA LA REALIZACION DEL CAMPEONATO INFANTIL QUE SE REALIZARÁ CON OCASIÓN DEL BICENTENARIO DE LA COMUNA.

SE RETOMA LA AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR FERNANDO VALDIVIESO PAVEZ, en representación de la Asociación de Funcionarios del Hospital de Curacaví.

En primer término agradece por darle la opción de conversar. Aclara que no vienen a hablar del CECOSF ya que se trata de una cosa institucional.

Ellos representan una organización democrática elegidos entre los funcionarios del Hospital a través de la Ley N° 19.296 que rige sus estatutos. Actúan a nivel de los funcionarios y son los portavoces de ellos.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA: Expone que han venido como Asociación de Trabajadores, son una Asociación Gremial y les interesa dejar en claro como trabajadores que sus temas son solo gremiales y no políticos partidistas como se señaló en algún programa radial.

Se conversó el tema con el señor Alcalde en la mañana y se sacaron algunas luces de lo que son ellos. Les interesa dejar en claro que los temas técnicos que tengan que ver con el CESCOF los ve la plana directiva del establecimiento. Ellos no van a opinar acerca del destino del CESCOF como Asociación Gremial, independiente que puedan tener sus propias posturas. En lo que sí quieren opinar es que durante las últimas semanas mediante los medios de comunicación se han vertido muchas opiniones respecto a los trabajadores del Hospital de Curacaví, y la mayoría de esas opiniones son negativas.

Creen que sus compañeros trabajadores hacen grandes esfuerzos por llevar adelante su trabajo, que para muchos se ha convertido en su forma de vida. Frente a eso a ellos les compete como Directiva que se respete el status de trabajador público y que cuando exista algún tipo de requerimiento o denuncias por parte de la comunidad debe ser bien informada, porque es fácil denunciar a través de los medios públicos sin hacerse cargo de la denuncia que se hace, para eso existen los conductos formales, auditorías, sumarios administrativos que se pueden utilizar y están abiertos.

Existe una oficina de informaciones y reclamos y es además la norma que les pide el Ministerio de Salud y puede dar fe que ese conducto se sigue. Existen los espacios formales para que las autoridades todas puedan utilizarlos y si existe una denuncia que utilicen los mecanismos que correspondan, hay que ser súper responsables porque aparte de ser trabajadores el 80% de los trabajadores viven en la comuna y tienen familia. Encontrarse cada fin de semana que los trabajadores están siendo maltratados verbalmente no es agradable para sus familias.

Consideran que la mayoría de los que trabajan en el servicio público lo hacen por vocación, ya que no se gana más plata que en el sector privado.

Destaca que son la única institución que presta la salud en esta comuna, por lo tanto a pesar de que no dependen del Municipio sí se tiene que trabajar coordinadamente porque es la única forma que permite optimizar los recursos, que son escasos, tanto en el municipio como en salud. Tienen amplia disposición que eso resulte, es más la asamblea les pidió que los invitaran, que fueran al hospital un día de trabajo normal donde estuvieran cada cual en sus puestos o en su respectiva unidad, que vaya el concejo y las dudas que tengan las puedan dialogar y conversar.

Quieren felicitar al señor Alcalde porque el fin de semana llamó una persona para quejarse que lo habían dejado botado en Santiago, ante lo cual le contestó que llamara al Director del Hospital para presentarle su queja. Creen que ese debe ser el conducto y esa debe ser la forma. Ellos como trabajadores apoyarán todas las formas que signifique que su servicio sea el mejor y siempre será posible seguir mejorando. Ellos están ampliamente abiertos al diálogo, su misión como trabajadores es justamente transmitirles esta inquietud de sus socios.

En una reunión que tuvieron el viernes le comentaron que muchos de sus usuarios están muy agresivos en los puntos de contactos que llaman ellos que son SOME, Farmacia, Secretaría Médica que es donde los prepara antes de pasar al médico y existe un ambiente en donde todos los medios están hablando mal de ellos, incluso le ofrecieron tirarles piedras. Tampoco cree que esa sea la forma, lo que tienen que prometer que en esta comuna se puedan resolver las cosas civilizadamente, donde se pueda conversar y dialogar, ellos invitan a eso porque este ejemplo que están dando ahora es el que se debe dar para nuestros niños, hijos y hermanos. Cree que por ahí es el camino y están ampliamente abiertos a ese camino.

SEÑOR ALCALDE: La felicita no tan solo a ella sino a todos lo que la acompañan, como ya saben a futuro la municipalidad se hará cargo del CESCOF y van a tener que trabajar juntos y tratar de mejorar la salud lo mas posible, todos juntos. Esta es una labor no solo de ellos sino también de la municipalidad y en general de todos los habitantes de la comuna.

Le corresponde como Alcalde recibir reclamos de todo el mundo, también en contra del Alcalde. Cuando se trata de reclamos fundados les da las gracias porque le ayudan a gobernar.

Cree que viene una nueva era en que van a trabajar juntos y se apoyarán mutuamente, y la labor del él es hablar lo mejor posible del Hospital, y se lo dice de corazón porque es un servicio público, es un servicio del Gobierno y es servicio que se debe mejorar, pero tiene que ser bien franco que cuando llegaban reclamos del Hospital él se los pasaba a la señora Secretaria Municipal para que llamara al Hospital, porque cree que tampoco tienen una buena coordinación entre ellos mismos, tal es el caso de unos medicamentos básicos que los tenía el Hospital y los venían a pedir aquí.

Insiste que viene una nueva era y él feliz va a ir al Hospital. Expone que hay programas en conjunto con el Hospital que no tenían una buena coordinación pero todo eso se ha ido subsanando. Reitera que visitará el Hospital y tendrán la mayor colaboración de parte de él.

SEÑOR FERNANDO VALDIVIESO: Sobre el tema de los medicamentos aclara que ellos son un hospital tipo Cuatro, no tienen los medicamentos que tienen los hospitales como el San Juan de Dios.

SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL: A continuación intercambian algunas opiniones sobre e programa “Gobierno en terreno”.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta sobre el tema político partidista, quién señaló eso.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA: Responde que el Concejal Barros en una intervención en la radio Lubna.

CONCEJAL BARROS: Aclara que él solo dijo que los cargos solo tienen que ser de carácter gremial para representar a las personas que los eligieron y que ojala no se ocupen para cosas políticas y no dio nombres.

CONCEJAL ALVARADO: Propone al señor Alcalde que sería bueno de una vez por todas firmar aquel convenio que lo han estado trabajando con el Concejal Galdames que lamentablemente no se ha podido concretar.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que los convenios los hace el Alcalde y entiende que ese es un convenio económico que era de medicamentos y pasajes. El convenio lo hace el Alcalde con el Director del Servicio de Salud. Indica que el convenio mas claro es que van a trabajar todos juntos y se apoyarán mutuamente.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que lo vieron y lo que se iba a dejar afuera era un tema que producía algunas diferencias, como era el aporte de los pasajes y la ayuda de los medicamentos, pero estaban los otros puntos de coordinación, los chequeos médicos a los funcionarios municipales y una serie otras actividades.

Aquí mismo se planteó que se cree la Comisión de Salud la que fue formalmente mandatada para poder buscar puntos de encuentro.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la Comisión de Salud la hicieron los concejales. Él es el Alcalde y él es el ejecutivo aquí y todo convenio y toda cosa tienen que ser echas por el Alcalde.

CONCEJAL ALVARADO: Le rebate que entonces todas las comisiones que se han creado aquí no sirven para nada.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son comisiones del concejo, no del Alcalde.

CONCEJAL BARROS: Expresa que en temas de reclamos no se puede tirar la primera piedra porque hay otras radios que se dedican a criticar a muchas personas específicas.

Cree que aquí cuando se planteó el tema del CESCOF hubo de las dos partes, en vez de potenciar cuales eran sus fortalezas se empezaron a decir cosas malas del otro y eso llevó a una situación que fue mucho mas complicado. Ahora que la cosa ya está más o menos clara de quien se hace cargo del CESCOF se puede mirar para atrás y reconocer que hubo un error de las dos partes en ese sentido de criticar, pero eso se puede dejar de lado.

Por otra parte también fue bueno ya que últimamente se ha informado bastante sobre las cosas que está haciendo el Hospital y mejoras que beneficia a la comunidad.

Los felicita y lo destaca. Hay montones de cosa en que se debe trabajar coordinadamente y están las puertas abiertas para empezar a ver como van a trabajar y como van a mejorar la salud de Curacaví que finalmente es lo que a todos les interesa.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA: Señala que el producto final de lo que ellos hacen es la atención, atrás hay una serie de temas sanitarias que deben cumplir, tienen compromisos de gestión, por lo tanto están cruzados con una multiplicidad de objetivos que deben cumplir y dentro de eso están los chequeos médicos y no es porque haya un problema comunicacional con el CESCOF estén saliendo hacer cosas.

Destaca que es importante que lo sepan y es un tema que deben empaparse y ellos atienden gente de este pueblo, y por lo mismo los concejales principalmente deben manejar los temas de salud, es muy complejo pero no incomprensible ya que esto se enmarca dentro de los lineamientos ministeriales. Por su parte ella también se metió en la Ley Orgánica de Municipalidades y encontró algunos artículos donde habla que se pueden establecer convenios entre instituciones, es importante este punto y rogaría que cuando se sientan a conversar con la Dirección también consideren a la FENATS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Lamenta mucho que la FENATS haya tenido que venir a buscar respuesta por las declaraciones públicas que se han hecho en los medios, siente que es un error gravísimo hacer acusaciones por los medios de comunicación y no utilizar los canales que la misma legislación ha creado, como por ejemplo la participación de los representantes de las distintas agrupaciones. A pesar de esto considera que es muy positivo que hoy día estén dándose la razón que es necesario conversar.

Quiere decir que la FENATS que ellos están organizados y el concejo ha resuelto soberanamente, tal como la ley lo permite, crear una comisión, y valida a los concejales que han integrado la Comisión de Salud, y tienen la autoridad y potestad para actuar en representación de este concejo municipal y adoptar resoluciones que son positivas.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la presencia de la FENATS en este concejo. Efectivamente él es integrante de la Comisión de Salud en conjunto con el Concejal Alvarado. Cree que ellos vienen como gremio a explicar cual es la posición de ustedes frente a lo que se ha divulgado en los distintos medios. Le parece bien que aclaren que es una asociación gremial, que están luchando por los intereses de los trabajadores asociados y cree que en esa medida se disipa cualquier tipo de duda respecto a la intervención de ustedes en alguna actividad política que se haya interpretado. Ellos como concejo también deben fijar posición que tiene que ver con respaldar las acciones que están llevando a cabo como trabajadores de la FENATS.

Respecto a la CECOFs el Concejo le recomendó al Alcalde no hacerse cargo del CESCOF porque dividir el tema de la salud en Curacaví puede generar mas complicaciones que beneficios, ya que el tema de la salud es bastante mas complejo y todavía tiene enormes dudas respecto de lo que va a hacer el CESCOF administrado por el municipio.

Se ha informado que efectivamente el CESCOF se debiera financiar con el per cápita que es bastante bajo y que en la medida que se hagan cargo de un espacio de la salud se tienen que comprometer a prestar una serie de servicios, está todo debidamente reglamentado, y hay decretos ministeriales que dicen cuales son los servicios que este CESCOF debiera entregar a la comunidad. No basta con decir que va a traer un pediatra sino que hay que respetar los decretos ministeriales. Frente a esto hay costos asociados y desembolsos que debe realizar el municipio, incluso se han enterado que para que el municipio se hiciera cargo de una parte de la atención primaria no basta con CESCOF, debiera ser un COSFAM que es un poco mas grande, lo que implicaría una mayor infraestructura y una mayor cantidad de desembolsos. Le preocupa el tema presupuestario y le preocupa que sean capaces de brindar una salud como requiere la gente de Curacaví.

Agradece el espíritu que se ha formado aquí y también la FENAT requiere un compromiso de parte del Alcalde y del Concejo Municipal de que estos dimes y diretes se terminen y se utilicen los canales que han creado.

Le recuerda al Alcalde que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le entrega la facultad al concejo de crear comisiones, distinto es que estas comisiones tengan una acción vinculante con el Alcalde quien es el que administra; lo que quisieron hacer fue coordinarse con el Hospital y plantearse once puntos comunes. Lo que quieren a través de esta comisión es recomendarle un convenio para ir avanzando en materiales de coordinación y contribuir para que el municipio haga una acción concreta en salud.

Finalmente agradece a los trabajadores de la FENATS que han venido a este concejo un poco a explicar cual es su forma de proceder.

CONCEJAL BRAVO: Agradece la intervención de los funcionarios del Hospital de Curacaví, es tremendamente aclaratoria el ámbito de acción de esta organización. Le parece que el tema de salud mas allá de donde esté radicado es un tema común y por su importancia debieran generar las instancias para poder dialogar contados los actores involucrados en la materia.

Lamentablemente cuando se toman decisiones que no son debidamente consultadas esas decisiones terminan por perjudicar a la comunidad. Lamentablemente no han tenido la posibilidad de hacer un debate en profundidad de las implicancias que tiene esta decisión. Cree que sería beneficioso poner en el tapete esta discusión con datos duros respecto a lo que significa esta medida.

Quiere ratificar el acuerdo de la Comisión de Salud que en algún momento este concejo soberanamente determinó. Le parece que cuando las instituciones no respetan su propia orgánica y la propia dinámica que se ha dado es tener un barco a la deriva. En este sentido insistir que esta instancia es válida recoge la propuesta que en su momento la comisión hizo en el sentido de suscribir un acuerdo de coordinación y cooperación a fin de generar sinergia que les permita atender a los vecinos de mejor manera dentro del ámbito de la salud.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria para tratar este tema y ver técnicamente si es factible porque era un mandato que le dieron como comisión.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere además de invitar a la doctora Cerón, se invite a esta mesa técnica, a los funcionarios de la FENATS y al Director del Hospital y a algún representante del Concejo de Salud.

CONCEJAL MADRID: Opina que es necesario conocer antes el contrato que va a suscribir el municipio para el traspaso de la CESCOF para poderlo estudiar.

ACUERDO N° 202/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN EFECTUAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA DEL CESCOF DONDE SE INVITE A LA DOCTORA CERON, AL DIRECTOR DEL HOSPITAL, A REPRESENTANTES DE LA FENATS Y DEL CONSEJO DE SALUD.

PREVIO A LA SESION SE DEBERA CONTAR CON EL CONTRATO O CONVENIO QUE VA A SUSCRIBIR EL MUNICIPIO PARA EL TRASPASO DEL CESCOF CON EL FIN DE PODER ESTUDIARLO.

SEÑOR ALCALDE: Agradece al personal del Hospital la visita y a la Directiva de la FENATS y reitera su compromiso de trabajar juntos por el bien de la salud en la comuna.

SEÑOR ALCALDE, respecto al tema de la deuda del municipio con CGE señala que hay un montón de servicios que no saben si son municipales o no y se le ha solicitado al Director de Obras lo pueda aclarar. Por otro lado quiere que quede en acta que están exigiendo una nota de crédito por todas las luces apagadas en el momento del terremoto a esta fecha.

CONCEJAL BRAVO: Le recuerda que era algo mucho mas simple lo que el Concejo había acordado que era oficiar a las compañías eléctricas para que le remitiera el certificado con las deudas.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que va a llegar una deuda de un poco mas de cien millones por parte de la empresa eléctrica, pero tienen que descontarles alrededor de sesenta millones de eso. Informa que están con la menor deuda de la historia de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Le responde que a él no le consta su intervención ni su palabra respecto al tema, aquí lo que mandan son los papeles. Lo importante es que el concejo tomó un acuerdo y lo que se sospecha es que aquí se oculta información.

SEÑOR ALCALDE. Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que el Concejal Bravo dijo que el Alcalde ocultaba información.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que dijo categóricamente que al no enviarse y hacerse las gestiones que este concejo ha acordado uno puede sospechar, que finalmente se oculta información respecto de las deudas que este municipio tiene.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que este municipio está con la menor deuda de la historia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le señala que pasaron quince días y no trajo la información que se le pidió.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que es imposible sacar la información que pide. Está pidiendo información de aseo que no le ha llegado y está bastante molesto con algunos funcionarios que dilatan las cosas. Van a llegar los camiones nuevos del aseo y no tiene aún resuelto cómo se va a hacer.

Ellos tienen razón cuando le dicen que no son capaces de hacer todas las cosas. La municipalidad ha crecido enormemente, ahora debe buscar una persona para que se haga cargo de toda la parte financiera de las JUNJI.

- **Carta de don Pedro León Romero, Presidente Unidad Pastoral de Curacaví, de fecha 26 de agosto de 2010, que solicita apoyo económico para la celebración del “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas”, a efectuarse el 31 de octubre de 2010. al mismo tiempo invita al señor Alcalde y H. Concejo a dicha celebración.**

CONCEJAL MADRID: Indica que el monto de la ayuda es de \$ 384.000.-

SEÑOR SECRETARIO UNIDAD PASTORAL: Expone que el 31 de octubre es el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas. Están funcionando muy bien y tienen alrededor de quince Iglesias funcionando en la Unidad Pastoral. Su Pastor es don Pedro León Romero y se reúnen una vez al mes. La Iglesia está cumpliendo una labor social muy importante y tienen varios proyectos, entre ellos la rehabilitación de drogadictos, bolsas de trabajo entre otros y tienen un proyecto muy ambicioso para celebrar su día nacional.

A continuación expone de lo que se trata su proyecto. No cuentan con todos los recursos para desarrollar su proyecto motivo por el cual solicitan esta ayuda.

A continuación los señores concejales analizan la petición efectuando consultas y manifiestan su voluntad de apoyar la petición en la medida que el señor Alcalde cuenta con financiamiento.

ACUERDO N° 203/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA PETICION DE FINANCIAMIENTO ECONOMICO DE DON PEDRO LEON ROMERO, PRESIDENTE DE LA UNIDAD PASTORAL DE CURACAVI, PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS, A EFECTUARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 25 de agosto de 2010, que remite Boletín N° 6.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha agosto de 2010, que remite boletines de jurisprudencia correspondiente a mayo – junio 2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está dando autorizaciones de permiso de consumo de bebidas alcohólicas de tres días de acuerdo a lo que lo faculta la ley con ocasión de las Fiestas Patrias.

- **Memorándum N° 118 de fecha 03 de septiembre de 2010 del señor Director Jurídico, que remite borrador de ordenanza de alcoholes.**

SE ENTREGA PARA ESTUDIO Y PONERLO EN TABLA PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

CONCEJAL BRAVO: Solicita le puedan subir a su correo para hacer las sugerencias.

- **Se entrega memorándum N° 306 de fecha 03 de septiembre de 2010 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 3, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Explica que los mayores ingresos corresponden a un seguro que se pagó por robo, no se puede invertir la plata mientras no se haga la modificación presupuestaria.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay un dictamen de la Contraloría General de la República que establece que los concejales deben ajustarse a los plazos establecidos en la ley para aprobar una modificación presupuestaria, toda vez que es una obligación y no un derecho.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los Inspectores de Contraloría han visto esto varias veces, en el tiempo del señor Pedro Julio se aprobaban por teléfono.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por qué se está suplementando una cuenta que todavía no ha cumplido con el 100% de los ingresos presupuestarios.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que entiende que esto no estaba dentro de lo presupuestado, no estaba presupuestado el robo y que se ingresara el millón doscientos.

CONCEJAL BRAVO: Concuera con lo que plantea el Concejal Galdames.

SEÑORES CONCEJALES: Discuten largamente y plantean sus dudas respecto a la modificación presupuestaria N° 3, área de educación.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Aclara que “otros ingresos” significa todos aquellos otros ingresos que no están definidos en las otras cuentas, son los ingresos extraordinarios, como por ejemplo los reintegros por teléfono, reintegro por medidas disciplinarias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta modificación le apura enormemente al Liceo porque tienen unos cursos semiparalizados por las cosas que se robaron.

SEÑORES CONCEJALES: Concuerdan que para poder resolver esta modificación requieren de mayores antecedentes.

ACUERDO N° 204/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBIÓ Y TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3, AREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 306 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SOBRE EL PARTICULAR, EL CONCEJO ACORDÓ SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MAYORES ANTECEDENTES SOBRE LA CUENTA N° 115-08-99-999-004-000 “OTROS INGRESOS”, SEGÚN BALANCE PRESUPUESTARIO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NO CORRESPONDERÍA AUMENTAR LOS INGRESOS POR CUANTO DICHA CUENTA TIENE UN INGRESO ANUAL ESTIMADO DE \$ 11.600.000.-, Y A LA FECHA SOLO SE HAN PERCIBIDO \$ 9.400.043.-

- **Se entrega memorándum N° 307 de fecha 03 de septiembre de 2010 de la señora Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 9, área municipal.**

CONCEJAL BRAVO: Repara los veinte y dos millones de pesos de personal a contrata, ya que se supone que al elaborar esa partida en el presupuesto es una de las cuales debería estar cubierta para todo el año.

SEÑOR ALCALDE: Responde que debe haber aumento del personal contratado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se han contratado personas con posterioridad, especialmente con el terremoto.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al señor Alcalde si la respuesta es entonces aumento del personal contratado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que debe haber aumento del personal contratado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay tres cuentas de ingresos que aumentan. En la primera que dice relación con “recuperación y reembolsos por licencias médicas”, ahí claramente se ve que el saldo presupuestario está negativo, por lo tanto hay efectivamente mayores ingresos. No hay nada que decir. En el segundo que es “otro fondos de terceros”, los M\$ 710.000.- el saldo no está en negativo y por lo tanto existe el cupo para absorber eso y no mayores ingresos. En el tercer caso, la “inspección técnica de 60 soluciones sanitarias” ahí no hay problema porque viene respaldada con el oficio de la SUBDERE donde indica que están entregando fondos para lo que aquí se está señalando, por lo tanto en esas dos partidas no habría problemas, pero en la partida de “fondos de terceros” no existen mayores ingresos y no pueden aumentar un presupuesto que todavía hay saldo presupuestario para absorberlo.

CONCEJAL MADRID: Concuera con lo indicado por el Concejal Galdames.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Directora de Secpla por qué se puso en la cuenta.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Informa que dichos fondos corresponden al aporte de los vecinos de Lo Aguila por un proyecto eléctrico. Dichos fondos no estaban considerados en el presupuesto inicial.

CONCEJAL BRAVO: Le surge una duda respecto a los \$ 16.500.000.- y poder saber qué es lo que contiene finalmente estos ingresos de la SUBDERE por \$ 514.000.000.- estimados.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que aquí lo tiene.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que vea el oficio N° 2481. A continuación indica que la cuenta 04099 de ingresos, donde todavía hay margen para ingresar, eventualmente pueden haber otros ingresos que no estaban contemplados pero recuerda al Concejo que todo el ingreso es una estimación, por lo tanto pueden cumplirlo o no cumplirlo. Hoy día tienen un presupuesto de ingresos vigente que no ha sido completado, por lo tanto no corresponde el aumento presupuestario.

CONCEJAL MADRID: Indica que si revisan la última hoja de los ingresos, donde está la cuenta matriz 115-13-03 de “otras entidades públicas” de la Subsecretaría de Desarrollo Regional son \$ 514 millones de pesos, se han recibido \$ 189.976.850.-, ahí hay un saldo de \$ 324.519.506. Le llama la atención para qué suman los \$ 16.500.000.-

CONCEJAL BRAVO: Sobre la cuenta de “otras entidades públicas” aclara que no está el documento que indica el desglose de los \$ 514.496.356.- correspondiente a fondos de la SUBDERE, solo está el oficio de los M\$ 16.500.-

Reitera que él está preguntando qué es lo que contiene los \$ 514.496.356.- estimados originalmente, porque se podría decir incluso que son parte de esos aportes que se esperan recibir por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo al no estar desagregados.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda a sus colegas que esta es una cuenta de transparencia por lo tanto entra y sale.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le replica que está bien pero en preguntar no hay engaños.

CONCEJAL MADRID: Opina que se niega en aumentar el presupuesto en \$ 16.500.000.- por lo ya mencionado, no tiene drama en aprobar una adecuación.

SEÑOR ALCALDE: Explica que de todos los proyectos le llega un porcentaje, pero esos están obligados a mandar el resto porque se debe rendir cuenta del % entregado. Estos \$ 189.976.850.- es lo que ha llegado y es lo que se esta ejecutando y son alrededor de catorce proyectos PMU entre los que se encuentra la reparación del muro medianero, cierre municipal y reposición de oficinas. También se están construyendo 160 niños en el Cementerio Municipal, se tiene una brutalidad de proyectos donde se ha recibido un primer porcentaje, lo que significa que la totalidad va a llegar.

CONCEJAL MADRID: Comenta y efectúa dos análisis respecto a los ingresos. En la misma hoja final donde dice crédito de proveedores, en otras municipalidades meten en el crédito de proveedores las deudas a los proveedores, por ejemplo si se debe la luz ese es crédito a proveedores.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no, ya que lo que se debe en luz está facturado, listo para pagar en Tesorería.

CONCEJAL MADRID: Le replica que eso debe estar en alguna parte, ellos no tienen las listas de acreedores.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que eso está rebajado en la cuenta de la luz.

CONCEJAL MADRID: Le explica que uno fabrica de hecho o jurídicamente una línea de crédito cuando no paga las cuentas a treinta días o a sesenta días y eso se debe contabilizar como crédito a proveedores.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que no.

CONCEJAL MADRID: Destaca que el percibido acumulado transcurrido ocho meses del año es de \$ 2.233.473.738. Si se divide en ocho meses da mas o menos \$ 280.000.000.- mensuales que sería el ingreso promedio del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que eso varía todos los meses.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que es un promedio, una tendencia.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el mes de octubre tienen tres veces el ingreso de septiembre.

CONCEJAL MADRID: Expone que si se le agrega los cuatro meses que le faltan, faltarían \$ 1.120.000.000.-. En los ocho meses de presupuesto vigente el Municipio tiene un déficit del 6%.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que hay meses malos y meses buenos. Los primeros meses del año son terribles.

CONCEJAL MADRID: Opina que las tendencias van marcando pautas y según ese promedio les faltaría un mes completo para tener el presupuesto inicial de ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que en octubre van a tener tres veces el ingreso.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que ojala porque aquí se tendría un déficit respecto a los ingresos de \$ 247.000.000.- Respecto de los egresos y haciendo ese mismo análisis hay una deuda flotante reconocida de \$ 360.611.677. El dictamen de Contraloría que luego especifica claramente que la deuda tiene que ser rebajada permanente los cheques caducados y todo eso hace presente que de la deuda flotante de los \$ 360.611.677.- se han pagado \$ 248.000.000.- mensuales. Estos son los egresos que se han pagado en promedio en los ocho meses, están faltando \$ 247.000.000.- Si suma los \$ 247.000.000.- más los \$ 360.000.000.- les da \$ 606.000.000.- que sostiene que el Municipio tiene déficit.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Respecto a los ingresos plantea que se espera uno de los ingresos más importantes del año en el mes de octubre, aparte de las gestiones de cobranzas que se están efectuando.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que en octubre van a estar con una deuda menor a los \$ 100.000.000.-

CONCEJAL MADRID: La recaudación del Fondo Común Municipal le cree porque se tienen presupuestado \$ 1.340.000.000.- y hasta este momento se han percibido \$ 730.000.000.-

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay como \$ 700.000.000.- que tienen que llegar obligatoriamente.

CONCEJAL MADRID: Menciona la cuenta de derechos del cementerio donde se tenían presupuestado \$ 63.000.000.- y solo se han recibido \$ 17.000.000.- Los partes es lo único que están matemáticamente cuadrados. Lo otro que es un desgaste son las patentes municipales.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que ahí está el problema, que él lo sabe muy bien, que es el problema de Impuestos Internos y le recuerda que rebajaron la tasa con la aprobación del Concejo. Agrega que le va a dar la noticia que al parecer van a tener que pagar la patente los grandes inversionistas.

CONCEJAL MADRID: Le responde que la Contraloría dijo que no.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que la Asociación Chilena de Municipalidades está reclamando y el tema está en estudio.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que dentro de la propuesta de modificación viene la rebaja de pago de electricidad por \$ 45.177.575.-. Le preocupa que se siga rebajando dicha partida. En la práctica ellos le han solicitado insistentemente certificar a través del respectivo documento de la Compañía Eléctrica cuál es la deuda. El estar haciendo rebajas a ciegas resulta poco conveniente, más aún cuando el propio Director de DAIFI (S) establece en el certificado N° 3 que la partida, y da lectura al documento que se anexa a la presente acta. Por lo tanto cree que es una irresponsabilidad aprobar una rebaja de esta partida mientras no se certifique según acuerdo del Concejo esta misma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace presente algunas precisiones. Cree que se vuelve muy difícil resolver esta modificación presupuestaria sin que ante la solicitud de modificación de la cuenta 215-21-02-000-000-000 “personal a contrata” a este concejo no se le informe quiénes han sido contratados éste último tiempo, tal como señala la ley.

Se permite recordarle a la Encargada de Control que no cumple con su obligación de informarles, no les ha llegado, por lo tanto no le pidan modificar valores de cuentas que no han sido informadas. Señala que él no va a tener empachos de enviar esto a Contraloría para rechazar esta partida. Quedan cinco días para informales todas las contrataciones a contrata y a honorarios que debieron informarse los últimos meses.

Respecto a la cuenta de electricidad también es muy difícil poder aprobar una rebaja sin contar con el informe que este concejo le pidió a la administración y que extrañamiento el Servicio no la emitiría. Le advierte desde ya a la administración o entrega la información o tampoco no va a ser el responsable de aprobar esa partida.

Hace presente a través del Alcalde a la Secpla que tenga cuidado respecto de los números que está usando para las cuentas. Llama a la cuenta 215-22-07-001-000-000 “servicios de impresión” cuando son “servicios de publicidad”. Solicita para resolver la partida 215-22-09-005-000-000 “arriendo de máquinas y equipos” que se le informe y muestre copias de la factura, los contratos de arriendo y todo lo que se ha pagado durante el año.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que anote todo lo que están solicitando los señores concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no está pidiendo nada, solo está recordando que no se han traído varios informes que debieran estar, y está advirtiendo que por culpa de esa falta en la entrega de información no va a ser él responsable y lo está dejando clarísimo para que quede en acta de tener que rechazar estas partidas, y lo está advirtiendo con cinco días de anticipación antes que el Alcalde pueda pedirle el pronunciamiento respecto a esta modificación.

Desde ya puede decir que no tiene problemas en las modificaciones que dicen relación con la entrega de subvenciones que han comprometido, pero sí le quedan algunas dudas respecto de la cuenta 215-26-01-001-000-000 “devoluciones A.G. interna”, “se solicita suplementar cuenta para devolución por cobro en exceso al señor Juan Chacón, por pago de derechos de extracción de áridos”. Le gustaría que el Alcalde le informara qué significa esa cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que doña María Inés Silva se equivocó y le cobró el doble del valor de los áridos. Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que el cálculo de los áridos lo efectúa don Juan Palacios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Para poder resolver esa partida necesita que se le remita copia de la autorización que firmó el señor Alcalde para la extracción de áridos del señor Chacón y cuánto fue la cantidad de metros cúbicos que se le autorizó y cuáles fueron los cobros que se hicieron.

CONCEJAL MADRID: Plantea una duda respecto a la partida anterior “Impuestos A.G. Interna”. Se solicita suplementar cuenta para cubrir gasto estimado de IVA facturado por servicio de aseo extraordinario o servicios especiales.

SEÑORA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL (S): Explica que son las empresa que pagan más por aseo y los convenios extraordinarios. Son empresa a las cuales el Municipio le factura el servicio como el Antumapu, Millahue, Unimarc.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera lo que planteó al principio, no corresponde que los otros fondos a terceros incorporados como ingresos se presentan como mayores ingresos, por lo tanto hay que sacarlos de la modificación.

Plantea que en las cuentas “reintegro por licencias médicas” está claro que hay mayores ingresos como también en la partida de “inspección técnica para la construcción de casetas sanitarias”, pero en “otros fondos de terceros” no existen mayores ingresos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que son dineros que ingresaron por el aporte de los vecinos para el proyecto de alumbrado público de Lo Aguila.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcances a la cuenta donde dice de “otras entidades públicas” de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, el presupuesto vigente son quinientos catorce millones, se han percibido ciento ochenta y nueve millones y tiene un saldo de trescientos veinte y cuatro millones y aquí aumentan dieciséis millones, por lo tanto pasaría lo mismo, no entiende por qué suman los dieciséis millones.

CONCEJAL BRAVO: Consulta qué es lo que contienen los quinientos catorce millones estimados originalmente.

SEÑORES CONCEJALES: Discuten y analizan largamente las cuentas correspondientes a la modificación presupuestaria N° 9 del área municipal concluyendo que requieren de mayores antecedentes para su aprobación.

ACUERDO N° 205/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBIÓ Y TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA PROPOSICION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9, AREA MUNICIPAL, DEJANDO SU APROBACION PENDIENTE A LA ESPERA DE MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- PERSONAL A CONTRATA: SE SOLICITA NÓMINA DEL PERSONAL A CONTRATA.
- ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS: SE SOLICITA CONTRATO DE ARRIENDO Y FOTOCOPIAS DE FACTURAS.
- DEVOLUCIONES A.G. INTERNA: INFORME RESPECTO A COBRO EN EXCESO DE JUAN CHACON.

IGUALMENTE HACEN PRESENTE QUE EXISTE UN ERROR DE PRESENTACION EN LA FORMA, CUENTA DE INGRESO 115-08-04-099-000-000 “OTROS FONDOS DE TERCEROS” POR NO CONSTITUIR MAYORES INGRESOS A LA FECHA DE PRESENTACION.

- **Carta de la Hermana María Begoña Gómez, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3 “Unidad y Trabajo Las Rosas”, de fecha 02 de septiembre de 2010, que remite cotización de Geomensor don Oscar Núñez Moya, por levantamiento topográfico y confección de planos por un monto de \$ 1.500.000.-**

CONCEJAL MADRID: Se abstiene por el tema presupuestario.

SEÑORA NELIDA AÑASCO: Señala que viene en representación de la Hermana Begoña quien se encuentra enferma y expone su petición.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que él tiene la plata pero no el presupuesto ya que fue muy estrecho. Respecto a los fondos de SUBDERE aclara que de todos los proyectos le llega un porcentaje pero esos están obligados a mandarle el resto porque se tienen que rendir primero y ahí le llega el resto. Los treinta y cuatro millones corresponden a lo llegado y se está ejecutando.

CONCEJAL MADRID: Efectúa análisis respecto a cuenta de ingresos. En la cuenta “crédito a proveedores en otras municipalidades” meten las deudas a los proveedores como créditos a proveedores, por ejemplo si debe luz ese es crédito a proveedores.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que todo lo que es luz y está facturado listo para pagar en tesorería.

CONCEJAL MADRID: Insiste que eso lo tienen que tener en alguna parte.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que eso está rebajado en la cuenta de la luz.

CONCEJAL MADRID: Indica que de acuerdo a sus cálculos el municipio tiene un promedio de ingresos de doscientos ochenta millones mensuales, si le agrega los cuatro meses que le faltan faltaría mil ciento veinte millones, en los ocho meses del presupuesto vigente tiene un déficit del 6%. Respecto a los egresos hay una deuda flotante reconocida de trescientos sesenta millones de pesos, se han pagado doscientos cuarenta y ocho millones en los ocho meses. Le están faltando doscientos cuarenta y siete millones, si se suman ambos les da seiscientos millones de pesos que es lo que tiene de deuda.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que sería una irresponsabilidad aprobar una rebaja de la partida de electricidad mientras no se certifique el monto de la deuda según lo acordado en el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Hace presente algunas precisiones y opina que se vuelve muy difícil resolver esta modificación presupuestaria. Mientras no se le informe la nómina del personal a contrata la cuenta de electricidad se hace muy difícil aprobar la rebaja sin contar con el informe que este concejo le pidió a la administración. Desde ya le advierte a la administración o entregar la información o sino no se hará responsable de aprobar esa partida, luego le recuerda a la Secpla que tenga cuidado en los números que está usando para la cuentas, llama a la cuenta 215-22-07-001-000-000 “servicios de impresión” cuando son servicios de publicidad.

Solicita que se le informe en qué se invirtió los arriendos de fotocopiadora que se le muestre factura y contratos de arriendo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que anote todo lo que está pidiendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que está recordando que no se han traído varios informes que han sido solicitados y está advirtiendo que por culpa de esa falta no va a ser él responsable de tener que rechazar estas partidas y lo está pidiendo con cinco días de antelación hasta que el Alcalde pueda pedirle el pronunciamiento de esta modificación.

Desde ya le dice que no tiene ningún problema en las modificaciones que dicen relación con las sub menciones que han comprometido.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no se van a poder dar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre lo mismo le quedan algunas dudas respecto de la cuenta “devoluciones A.G. interna”. Solicita que se le informe sobre el cobro en exceso de don Juan Chacón por pago de extracción de áridos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino doña María Inés Silva y cobró el doble. Le solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que el cálculo lo efectúa don Juan Palacios, Director de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al señor Alcalde que le remita copia de la autorización que firmó para hacer la extracción de áridos y que le cuente cuándo es la cantidad de metros cúbicos que se le autorizó.

CONCEJAL BRAVO: Acota que tiene un presupuesto enorme e ingresos reales muy pocos.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que eso se verá a fin de año.

ACUERDO N° 206/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MADRID, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA PETICION DE LA JUNTA DE VECINOS N° 3 “UNIDAD Y TRABAJO” DE LAS ROSAS Y OTORGAR, SI PROCEDE, UNA SUBVENCION PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DE UN TOPOGRAFO.

- **Solicitud de la Liga Senior de Fútbol de Curacaví, sin fecha, que solicitan comodato del terreno y sede social ubicado en la calle Jorge Montt N° 1681, por cincuenta años.**

CONCEJAL MADRID: Consulta por la inscripción de dominio de la propiedad de Jorge Montt.

ACUERDO N° 207/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE LA LIGA SENIOR DE FUTBOL Y ENTREGAR A TRAVES DE UN COMODATO PRECARIO LA SEDE SOCIAL Y TERRENO UBICADO EN LA CALLE JORGE MONTT N° 1681 POR UN PERIODO DE 50 AÑOS.

PARA DICHO EFECTO, EL DIRECTOR DE OBRAS DEBERÁ EFECTUAR UN PLANO CON LA SUBDIVISION DEL TERRENO Y FIJACION DE DESLINDES, HACIÉNDOSELO LLEGAR AL ASESOR JURIDICO QUIEN PROCEDERÁ A ELABORAR EL MENCIONADO COMODATO.

- **Se entrega al Concejal señor Paul Alvarado memorandum N° 308 de la señora Directora de Secpla, de fecha 06 de septiembre de 2010, que informa sobre escuelas deportivas y folclóricas municipales que dependen de la Secpla.**

SE ENTREGA.

- **Señora Secretaria Municipal dará lectura al oficio N° 048823 de fecha 24 de agosto de 2010, de la Contraloría General de la República que remite informe final N° 16 sobre auditoría a macroproceso de recursos en administración efectuada en la Municipalidad de Curacaví.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA COPIA DEL MISMO.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Solicita se le de la palabra al señor Alejandro Madrid.

SEÑOR ALEJANDRO MADRID: Señala que una vez más viene a este concejo para solicitarle al señor Alcalde la posibilidad que sea indemnizado para poder acogerse a retiro. Su petición la fundamenta dado la gran cantidad de años que tiene en el servicio y cree que ya es el momento para retirarse a descansar junto a su familia.

ABOGADO DEL SEÑOR ALEJANDRO MADRID: Sostiene que la Contraloría fue clara en su pronunciamiento e indicó que es facultad del Alcalde despedirlo por necesidad de la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que él ha consultado y de acuerdo a la ley no puede darle ni un solo peso, es totalmente ilegal. Le reitera que no puede despedirlo por la necesidad de la empresa.

ABOGADO DEL SEÑOR ALEJANDRO MADRID: Le reitera y le ruega al señor Alcalde que pueda darle una solución a este tema y le pide que sus palabras se transformen en acciones.

CONCEJAL BRAVO: Agradece la gestión de las viviendas que han sido reparadas que sufrieron daños con el terremoto. Destaca también la poda de árboles en las calles.

Plantea a continuación algunos problemas que le han señalado los vecinos:

- Señora Elisa Ovalle, sitio 7 El Ajial, aún a la espera de reparación de su vivienda.
- Escuela de Cerrillos: desde el mes de enero se encuentra paralizada. Solicita que pudiesen retomar los trabajos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se paralizó por cuanto se dio prioridad a los trabajos del terremoto.

CONCEJAL BRAVO: Continúa enunciando algunos problemas:

- Centro Comunitario Norte: tenían suspendido el servicio de agua potable pero se regularizó esta semana.
- Vecinos del sector de Cerrillos: le plantearon su inquietud ya que el Cuartel Móvil se suspendió.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Cuartel Móvil fue dado de baja.

CONCEJAL BRAVO: Señala que otros problemas que se tocaron fue la de clandestinos con venta de alcohol solicitando una mayor fiscalización.

SEÑOR ALCALDE: Informa que aumentaron la dotación a diez Carabineros pero uno de ellos fue trasladado. Consulta sobre la posibilidad de tener una reunión con Carabineros.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que la Municipalidad podría contribuir a regularizar el tema de la seguridad en la plaza.

CONCEJAL BRAVO: Le parece pertinente tener una reunión con los policías.

Señala que los vecinos reclaman por el cierre temporal de la biblioteca ya que al parecer la encargada se encuentra con licencia. Sugiere al señor Alcalde se nombre a un subrogante.

Sobre el eventual cierre de la Escuela Cuyuncaví, solicita se de una discusión seria sobre el tema con todos los antecedentes antes de tomar cualquier decisión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se encuentra a la espera de los informes solicitados a la Directora de Educación.

CONCEJAL BRAVO: Propone tener una sesión especial para discutir y analizar el tema de los áridos.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Informa que el 1º de septiembre se le venció el plazo a la empresa CERCO para la extracción de áridos. Sin embargo él detectó que la mencionada empresa a continuado extrayendo áridos, situación que fue comunicada al Director de Obras quien procedió a cursar la notificación correspondiente.

A continuación da lectura a documento de la Dirección de Obras Hidráulicas mediante el cual le comunican a señor Alcalde el término de la faena por parte de la empresa CERCO. Insiste que es atribución del municipio preocuparse de la fiscalización de los áridos.

CONCEJAL GALDAMES: Plantea como caótica la situación en el tema de los áridos. El procedimiento empleado con la empresa CERCO de acuerdo a la ordenanza de extracción de áridos es ilegal, los permisos solo proceden en la extracción artesanal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita un informe respecto al permiso otorgado a la empresa CERCO, como también todos aquellos permisos otorgados por extracción de áridos.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita el decreto alcaldicio a través del cual se le otorgó permiso a la empresa CERCO. Propone fijar una sesión extraordinaria para ver el tema de los áridos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está dispuesto a tener una sesión extraordinaria pero no mientras la administración no les haga llegar los informes correspondientes.

CONCEJAL BRAVO: Propone reiterar el acuerdo para solicitar los antecedentes correspondientes sobre el tema de los áridos.

ACUERDO N° 208/09/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION LOS INFORMES SOLICITADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO REFERENTE AL TEMA DE LA EXTRACCION DE ÁRIDOS DEL ESTERO PUANGUE SEGÚN CERTIFICADO N° 63 ADJUNTO.

ASIMISMO EL CONCEJAL GALDAMES SOLICITA SE LE HAGA LLEGAR EL DECRETO A TRAVÉS DEL CUAL SE LE OTORGA PERMISO A LA EMPRESA CERCO PARA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por la calle Juan Pastene.

Informa que envió el reglamento del concejo y propone tratarlo la próxima sesión.

Señala que el Club Adulto Mayor “Esperanza” solicita considerar la posibilidad de entrega de subvención.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a las escuelas deportivas municipales se refiere a una persona sobre la cual tenían algunos reparos, que es el supervisor de una escuela deportiva, recibe renta cerca de \$ 400.000.- y no viene en el informe.

Le gustaría que le pudiesen hacer llegar un informe mas completo ya que el que le remitieron es muy básico, le gustaría conocer la planificación de cada escuela.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al señor Alcalde en qué situación se encuentra la adquisición del terreno del Club Deportivo “Las Taguas”.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están haciendo las escrituras, espera cuanto antes tener resultados.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es de Bienes Nacionales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo debieran felicitar por el informe de la Contraloría

CONCEJAL BARROS: Informa que en el sector de la Escuela de Cerrillos el alumbrado público no funciona.

SEÑOR DELEGADO SEÑOR ALCALDE: Indica que eso fue informado, él personalmente fue y tomó los datos de cada uno de los postes y se los entregó a la señora Ana María hace bastante tiempo atrás.

SEÑOR ALCALDE: Informa del robo de focos y le está reclamando a la empresa.

CONCEJAL BARROS: Señala que habían unos informes del FOSIS que tenía que enviar el Concejal Hernández de las reuniones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los traerá.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 22,40 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL